



Soacha – Cundinamarca, 25 de agosto de 2020.

Señor

A QUIEN TENGA INTERES.

Asunto: **RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN DEL 21 DE AGOSTO DE 2020 RADICADO SAC SOA2020ER007450.**

Cordial saludo,

En atención al artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 y artículo 5 del Decreto 491 del 2020, esta Secretaría emite respuesta a su solicitud en el siguiente sentido:

Que el día 21 de agosto de 2020 se registró en el aplicativo SAC de Sistema de Atención al Ciudadano, una petición radicada bajo el No. **SOA2020ER007450**, en la cual requirió información respecto de cómo recuperar su usuario y contraseña del acceso al aplicativo.

La Secretaria de Educación de Soacha informa que para recuperar la clave y utilizar los servicios del aplicativo SAC se deben seguir los siguientes pasos:

- Ingresar a la página www.soachaeducativa.edu.co, Ir al icono de SAC en la sección Enlaces (Fondo blanco y letras verdes).
- En la siguiente pantalla ir al enlace: Ingresar a la plataforma SAC;
- Posteriormente Ir al ítem Recordar Contraseña y digitar alguno de los dos datos solicitados, es decir usuario o número identificación.
- El sistema le remitirá su clave y usuario a su correo registrado, finalizando el proceso.
- De persistir el inconveniente de accesos al aplicativo SAC, puede comunicarse a los celulares 3134831205 – 3162825031.

Dado que no se conoce información del peticionario se procederá de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que reza: **“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal...”**


GLORIA ÁLVAREZ TOVAR

Secretaria de Educación y Cultura de Soacha

Proyectó: Andrés Saraza – Profesional Universitario Grado 2 / Área Jurídica ^A

Revisó: Rigoberto Ramírez Fernández/ Profesional Universitario Líder SAC

Revisó: Adriana María Hernández Garzón - Asesora de Despacho. ^{af.}